

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el contrato de arrendamiento del bien inmueble que se indica.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan Instrucciones en materia de Arrendamientos, la Consejería de Educación hace público el contrato de arrendamiento del bien inmueble que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 8/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para ubicación de la Guardería Infantil «Santísima Trinidad» situado en terrenos propiedad de la Comunidad de Religiosas Trinitarias del Convento de la Santísima Trinidad de Sevilla.
 - b) Plazo de arrendamiento: La duración del presente contrato será a partir del día siguiente a la formalización del mismo hasta la finalización del curso escolar 2016-17, el día 31 de julio de 2017, prorrogable de mutuo acuerdo.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Adjudicación directa, motivada por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 2016.
 - b) Arrendadora: Comunidad de Religiosas Trinitarias del Convento de la Santísima Trinidad de Sevilla.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe del contrato: 36.815,76 euros (IVA incluido).
5. Formalización: 15 de septiembre de 2016.

Sevilla, 22 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.